

DECRETO ALCALDICIO N° 2424 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
ACOGIDA A MICROEMPRESA, LEY N° 19.749.-

REQUINOA.-

08 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y Art. 58 de la Ley 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.- La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La visación Jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 05/08/2024 en Memo N° 363 de fecha 30/07/2024, y recepcionado en el Departamento de Rentas con fecha 05/08/2024, en que teniendo a la vista los antecedentes se señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar ley N° 19.749.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro "**COMPRA Y VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS FRESCOS Y CONGELADOS**", a nombre de la persona jurídica Sres. **PESCADERIA Y MARISQUERIA WILLIAMS ROJAS E.I.R.L., RUT N° 77.902.341-9**, con domicilio comercial y habitacional, ubicado en calle **MARIO ORELLANA I, CASA N° 47, VILLA CANADA**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV//MBQ/CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.